Por lo expuesto, de conformidad con el articulo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del excelentisimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de trescientas veintitrés euros con noventa y cinco céntimos (323,95), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera SubInspección General del Ejercito de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 26 de mayo de 2008.-El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

### 37.750/08. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento de desalojo de Don Francisco José Pérez Calderón.

Desconociéndose el actual domicilio de Don Francisco José Pérez Calderón, por no hallársele en el de la calle Capitán Luna, n.º 6, de Cáceres, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2008, Requerimiento de desalojo, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la citada norma, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente adminis-

Madrid, 2 de junio de 2008.-La Jefa de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

## 37.751/08. Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación del Lanzamiento de vivienda de don Juan Aliaga

No habiendo podido notificar a D. Juan Aliaga Delgado, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la calle Joaquín García Morato, número 7 - 3.° D, de Utrera (Sevilla), por no hallársele en dicho domicilio, se hace saber que, firme la Resolución de desahucio dictada contra él, y autorizada la entrada en la vivienda por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla, de fecha 21 de abril de 2008, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha acordado proceder a su ejecución, el próximo 26 de junio de 2008, a las 11:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a don José Domínguez Gómez, por lo que se invita al interesado a desalojar de personas, muebles y

enseres la vivienda, antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha indicada.

Madrid, 3 de junio de 2008.-La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

# **MINISTERIO** DE ECONOMÍA Y HACIENDA

37.590/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Albacete, Sección del Patrimonio del Estado, sobre incoación de expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado respecto de varias fincas del término municipal de Albacete.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado con fecha 16 de mayo de 2008 iniciar expedientes de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas del término municipal de

Parcela 178, polígono 44, paraje Dehesa, referencia catastral 02900A044001780000JI.

Parcela 179, polígono 44, paraje Dehesa, referencia catastral 02900A044001790000JJ.

Parcela 161, polígono 65, paraje Casas Viejas, referencia catastral 02900A065001610000JG.

Parcela 179, polígono 65, paraje Casas Viejas, referencia catastral 02900A065001790000JS.

Parcela 180, polígono 65, paraje Casas Viejas, referencia catastral 02900065001800000JJ. Parcela 185, polígono 65, paraje Casas Viejas, refe-

rencia catastral 02900A065001850000JH.

Parcela 104, polígono 71, paraje Miraflor, referencia catastral 02900A071001040000JI.

Parcela 309, polígono 71, paraje Moreras, referencia catastral 02900A071003090000JG.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre las mismas, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Albacete, 28 de mayo de 2008.-El Delegado de Economía y Hacienda de Albacete, Manuel Botija Marín.

37.601/08. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por la que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales, S/370/P04 (DI.024/07) «Recipress, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Recipress, Sociedad Anónima, titular del expediente S/370/P04 (DI 024/2007), que con fecha 27/2/2008 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 24/2/2005,

«acreditación de lo dispuesto en la condición 2.4 de la resolución individual (nivel de autofinanciación).

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, P.º de la Castellana, 162, planta 21, previa petición de hora a los teléfonos: 91 583 49 03 ó 91 583 49 39, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 29 de mayo de 2008.-El Subdirector General, Rafael Cortés Sánchez.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

37.754/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español a don Fernando Leonar-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero a don Fernando Leonardo Celi Ríos, con NIE X3920376A, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2008.-Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.

## MINISTERIO DE FOMENTO

37.565/08. Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente 08/220/0015 y otros.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su inte-

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 08/220/0015. Expedientado/os: D. José Luis del Castillo Sanz. Fecha de actos: 15-04-08.

Expediente: 08/220/0016. Expedientado/os: D. Juan José López Fernández. Fecha de actos: 16-04-08.

Expediente: 08/220/0021. Expedientado/os: D. Mario Jaime García Seijo. Fecha de actos: 18-04-08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 08/240/0022. Expedientado/os: D. José Domingo Noms Ciurana. Fecha de actos: 06-05-08.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 08/310/0063. Expedientado/os: D. Jesús León Romero. Fecha de actos: 10-04-08.

Expediente: 08/310/0071. Expedientado/os: D. Víctor Rafael Arias Verano. Fecha de actos: 25-04-08.

Expediente: 08/310/0072. Expedientado/os: D. Manuel Brome Silva. Fecha de actos: 25-04-08.

Expediente: 08/310/0073. Expedientado/os: D. Salvador Alcaide Nieto. Fecha de actos: 25-04-08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0052. Expedientado/os: D. José Ramón Farrona Acebedo. Fecha de actos: 22-04-08.

Expediente: 08/350/0060. Expedientado/os: D. Francisco Rodríguez Domínguez. Fecha de actos: 09-05-08.

En el Distrito Marítimo de Fuengirola:

Expediente: 08/362/0025. Expedientado/os: D.ª Ana M. Pacheco Postigo. Fecha de actos: 25-04-08.

Expediente: 08/362/0026. Expedientado/os: D. Jorge Ruiz Pérez. Fecha de actos: 25-04-08. Expediente: 08/362/0027. Expedientado/os: D. Ale-

Expediente: 08/362/0027. Expedientado/os: D. Alejandro Masas Sánchez y D. Pedro José Masas Sánchez. Fecha de actos: 25-04-08.

Expediente: 08/362/0031. Expedientado/os: D.ª Eugenia Ramos Flores y D. Rubén Pérez Sánchez. Fecha de actos: 28-04-08.

Expediente: 08/362/0032. Expedientado/os: D.ª M.ª Davinia Cuevas Pérez y D. Ángel Vaello García. Fecha de actos: 28-04-08.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 08/430/0002. Expedientado/os: D. Javier Avilés Rehberger. Fecha de actos: 10-04-08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 08/440/0034. Expedientado/os: D. Manuel Buituron Liñeiro. Fecha de actos: 10-04-08.

Expediente: 08/440/0036. Expedientado/os: D. Manuel Buituron Liñeiro. Fecha de actos: 15-04-08.

En la Capitanía Marítima de Pasaia:

Expediente: 07/461/0015. Expedientado/os: D. Juan Carlos Muñiz Orellan. Fecha de actos: 28-11-07.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 08/470/0046. Expedientado/os: D. Estanislao Graña Gil. Fecha de actos: 02-05-08.

Expediente: 08/470/0051. Expedientado/os: D. Claudio Martínez Casas. Fecha de actos: 02-05-08.

En el Distrito Marítimo de Pobra do Caramiñal (A Coruña):

Expediente: 07/480/0013. Expedientado/os: D. José Manuel Núñez Paz. Fecha de actos: 12-12-07.

## Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0110. Expedientado/os: D. Francisco Ramentol Fábregas. Fecha de actos: 21-04-08.

Expediente: 07/230/0112. Expedientado/os: D. Fuzia Shimdat Zovaine. Fecha de actos: 21-04-08.

Expediente: 07/230/0113. Expedientado/os: D. José Antonio Diez Cano. Fecha de actos: 22-04-08. Expediente: 07/230/0116. Expedientado/os: D. Ma-

Expediente: 07/230/0116. Expedientado/os: D. Manuel Bigas Cuixart. Fecha de actos: 22-04-08.

Expediente: 07/230/0117. Expedientado/s: D.ª Lluisa Carnero Sánchez. Fecha de Actos: 10.05.08.

Expediente: 07/230/0119. Expedientado/s: D. Juan Bailles Ferran. Fecha de Actos: 12.05.08.

Expediente: 07/230/0122. Expedientado/s: D. Joan Roig Bernardo. Fecha de Actos: 12.05.08.

Expediente: 07/230/0123. Expedientado/s: D. José María Barguilla Mejías. Fecha de Actos: 26.05.08.

Expediente: 07/230/0125. Expedientado/s: D. Daniel Trinidad Duran. Fecha de Actos: 26.05.08.

Expediente: 07/230/0127. Expedientado/s: D. Martín Berthold Rabis. Fecha de Actos: 19.05.08.

Expediente: 07/230/0131. Expedientado/s: D. Ángel Gómez Rodríguez. Fecha de Actos: 12.05.08.

Expediente: 07/230/0133. Expedientado/os: D.ª Cristina Pomer Ribó y D. Jordi J. Mir Sanmartí. Fecha de actos: 10-05-08.

Expediente: 07/230/0147. Expedientado/s: Catamarán & Adventure Charters, S.L. y D. Jorge Bejar Bartolomé. Fecha de Actos: 20.05.08.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 07/240/064. Expedientado/os: D. Omar Barón Mateus. Fecha de actos: 16-04-08.

En el Distrito Marítimo de Sagunto:

Expediente: 08/290/0015. Expedientado/os: D. Ángel Climent Ballester. Fecha de actos: 02-05-08.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 06/310/0203. Expedientado/os: D. Manuel García Barba. Fecha de actos: 14-04-08.

Expediente: 08/310/0027. Expedientado/os: D. Jerónimo Grosso Vega. Fecha de actos: 06-05-08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 08/330/0004. Expedientado/os: D. Ángel Maldonado Rodríguez. Fecha de actos: 16-04-08.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 08/350/0007. Expedientado/os: D. Jesús Rodríguez González. Fecha de actos: 15-05-08.

Expediente: 08/350/0012. Expedientado/os: D.ª Noelia Walls Camacho y D. Jesús Walls Camacho. Fecha de actos: 16-05-08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 08/360/0010. Expedientado/os: D.ª Cristina Espeio Cordón. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 08/360/0036. Expedientado/os: D.ª María Fortunata Ruiz Pastor. Fecha de actos: 26-05-08.

En el Distrito Marítimo de Estepona:

Expediente: 08/361/0007. Expedientado/os: D. Antonio López González. Fecha de actos: 19-05-08.

Expediente: 08/361/0009. Expedientado/os: D. John Frederick Arnold y D. Keith Philop Arnold. Fecha de actos: 19-05-08.

En la Capitanía Marítima de Psaia:

Expediente: 07/461/0019. Expedientado/os: D. Eneko Artano Campandegui. Fecha de actos: 27-05-08.

### Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0035. Expedientado/os: D.  $^{\rm a}$  M.  $^{\rm a}$  Josefa Cairols Montes. Fecha de actos: 07-04-08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 07/230/0016. Expedientado/os: D. Abraham Cuebas García. Fecha de actos: 15-04-08.

ham Cuebas García. Fecha de actos: 15-04-08. Expediente: 07/230/0023. Expedientado/os: D. Mario Aurelio Sol Muntañola. Fecha de actos: 18-04-08.

Expediente: 07/230/0035. Expedientado/os: Ronautica, S.A. y D. Manuel Medina Linas. Fecha de actos: 02-

Expediente: 07/230/0068. Expedientado/os: D. Ismael Martínez Pelegrí. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 07/230/0089. Expedientado/s: D. Carles Guillem Vives. Fecha de Actos: 26.05.08.

Expediente: 07/230/0090. Expedientado/s: D. Enric Catalá Cámara. Fecha de Actos: 07.05.08.

Expediente: 07/230/0092. Expedientado/s: D. David Luque Solé. Fecha de Actos: 26.05.08.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 07/260/0020. Expedientado/os: Nort Nautic, S.L.. Fecha de actos: 13-05-08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 07/290/0020. Expedientado/os: D. José Luis Rodrigo Suelves y D. Salvador Esteve Gómez. Fecha de actos: 21-05-08.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0044. Expedientado/os: D. Alberto Vara García. Fecha de actos: 13-05-08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0030. Expedientado/os: Mejillones y mariscos, S.L.. Fecha de actos: 22-04-08.

Expediente: 07/340/0038. Expedientado/os: D. Nicolás Iván Katz. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 07/340/0042. Expedientado/os: D. Mohamed Abderraman Mohamed. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 07/340/0044. Expedientado/os: D. Muhammed Mohamed Tuhami. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 07/340/0045. Expedientado/os: D. Mohamed Ahmed Mohamed. Fecha de actos: 13-05-08.

Expediente: 07/340/0051. Expedientado/os: D. José Fuentes Espimasa. Fecha de actos: 13-05-08.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 07/360/0024. Expedientado/os: D. Manuel Porras Porras. Fecha de actos: 03-04-08.

En el Distrito Marítimo de Fuengirola:

Expediente: 07/362/0020. Expedientado/os: D. Andrew Taylor. Fecha de actos: 11-04-08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/390/0082. Expedientado/os: D. Enrique López Navarro. Fecha de actos: 17-04-08.

En la Capitanía Marítima de Las Palmas:

Expediente: 07/510/0011. Expedientado/os: D. Oliver Yeray Alemán Vega. Fecha de actos: 13-05-08.

#### Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 06/220/0093. Expedientado/os: Motos Acuáticas Alicia, S.L. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 31-03-08.

Expediente: 06/220/0116. Expedientado/os: D.ª Estefanía Arévalo Nieto. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 31-03-08.

Expediente: 07/220/0010. Expedientado/os: D. José M.\* Gutiérrez Hernández. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 31-03-08.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0062. Expedientado/os: D. Diego José Alcántara Padilla. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 15-04-08.

Expediente: 05/230/0070. Expedientado/os: D. Pau Serrabou Clemente. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 15-04-08.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 01/260/0048. Expedientado/os: D. Mallorca Yachting, S.A. Remisión impreso de cancelación de depósito en efectivo. Fecha de actos: 12-05-08.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 08/310/0022. Expedientado/os: D. Álvaro Miguel Rus Rufino. Rectificación error de hecho Acuerdo de Inicio. Fecha de actos: 25-04-08.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 07/340/0009. Expedientado/os: D. Amar Mohamed Himad. Apremio de Expediente Sancionador. Fecha de actos: 02-05-08.

En el Distrito Marítimo de Fuengirola:

Expediente: 07/362/0009. Expedientado/os: D. Samuel Rodeny Toledano Muñoz y D. Daniel Toledano Muñoz. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 09-05-08.

En el distrito Marítimo de Vélez Málaga:

Expediente: 07/365/0010. Expedientado/os: D. Juan de Dios Rivas Silva. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 19-05-08.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 06/440/0077. Expedientado/os: D. José Antonio Mañana Pereiro. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 18-04-08.

Expediente: 07/440/0020. Expedientado/os: D. Pablo

Expediente: 07/440/0020. Expedientado/os: D. Pablo Iván Torre Brozos. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 21-04-08.

Expediente: 07/440/0029. Expedientado/os: D. Juan J. Caamaño Pérez. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 17-04-08.

### En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 05/470/0074. Expedientado/os: D. José Ramón Blanco Fernández y D.ª M.ª. Jesús Matovelle Gómez. Notificación previa ejecución de Garantía. Fecha de actos: 22-04-08.

N.º de liquidación: 9900302429902. Obligado tributario: D. Carlos Rolan Martínez. Tasa 030. Prestación de servicios por la Dirección Gral. de la Marina Mercante. Emisión certificados buque «Escampada», matrícula 7.º-vi-5-232-6. Plazo de comparecencia para recibir la notificación: 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación. Fecha de actos: 30-10-07.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

37.874/08. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación: «Autovía Tarragona-Montblanc (A-27). Tramo: Variante de Valls-Montblanc». Clave del proyecto: 12-T-3370. Términos municipales: Montblanc, Vilaverd y Valls. Provincia de Tarragona.

Mediante Resolución de fecha 4 de diciembre de 2007, se aprobó el Proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el B.O.P., será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Tarragona; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas previas a la ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona) o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, pl. de los Carros, 2 (43004 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación

Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Valls. Lugar: Ayuntamiento de Valls. Días: 1,2 y 3 de julio de 2008, a partir de 9:00 horas.

Término municipal: Montbanc. Lugar: Ayuntamiento de Montblanc. Días: 8, 9, 10, 15 y 16 de julio de 2008, a partir de 9:00 horas.

Término municipal: Vilaverd. Lugar: Ayuntamiento de Vilaverd. Días: 15 de julio de 2008, a partir de 9:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el B.O.E., en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 30 de mayo de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

37.510/08. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria de doña Raquel Perales Cano, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 17 de enero de 2002 e inscrito al número 2002118504 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

37.541/08. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de un título de Médico Especialista en Medicina Nuclear.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Medicina Nuclear de D.ª Eva María Martínez Gimeno, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 28 de junio de 1999 e inscrito al número 1999173189 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

37.452/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de la Resolución del expediente de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico de un tramo del río Tajuña desde el T.M. de Pezuela de las Torres hasta 150 metros aguas arriba del Molino del Batán en el T.M. de Ambite, varios TT.MM. de Guadalajara y Madrid. Expte.: 116.353/05. IP8/34.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio mediante acuerdo de fecha 6 de febrero de 2006, el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, de un tramo del río Tajuña desde el T.M. de Pezuela de las Torres hasta 150 metros aguas arriba del Molino del Batán en el T.M. de Ambite, varios TT.MM. de Guadalajara y Madrid; referencia expediente: 116.353/05.

En la tramitación del expediente se ha seguido lo establecido en el Reglamento del Dominio Público citado, dictándose con fecha 9 de abril de 2008 por la Presidencia del Organismo la siguiente Resolución:

### «1. Antecedentes

La Confederación Hidrográfica del Tajo incoó, de oficio, en febrero de 2006, el expediente 116.353/05 de deslinde del dominio público hidráulico (ambas márgenes) de un tramo de cauce del río Tajuña de 13,83 km desde el término municipal de Pezuela de las Torres hasta 150 metros aguas arriba del Molino del Batán en el término municipal de Ambite, varios términos municipales de Guadalajara (Mondéjar y Fuentenovilla) y Madrid (Pezuela de las Torres y Ambite).

En la tramitación hasta la fecha del expediente de deslinde se han seguido los pasos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo.

Con fecha 6 de febrero de 2006 se acordó la incoación del expediente (artículo 241) y se sometió dicho acuerdo a información pública (artículo 242.2) remitiéndose a los interesados en la fecha indicada el citado Acuerdo con los planos correspondientes, así como a los Ayuntamientos de Ambite, Pezuela de las Torres, Fuentenovilla y Mondéjar para su exposición en el tablón de anuncios, publicándose con fecha 14 de febrero de 2006 en el diario La Nueva Alcarria, el 16 de febrero de 2006 en el periódico El País, el 23 de febrero de 2006 en el número 46 del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y el 27 del mismo mes en el número 254 del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalaiara. El Avuntamiento de Ambite devolvió el edicto diligenciado el 23 de marzo de 2006, el 4 de abril y 4 de mayo lo hicieron los Ayuntamientos de Pezuela de las Torres y Mondéjar respectivamente.

Posteriormente, en abril de 2006, se solicitaron datos de las parcelas colindantes a los Ayuntamientos de Ambite, Pezuela de las Torres, Fuentenovilla y Mondéjar y a las Gerencias Territoriales del Catastro de Madrid y de Guadalajara (artículo 242.3), lo que cumplimentó el Ayuntamiento de Ambite con fecha 10 de mayo de 2006, el 11 de mayo de 2006 la Gerencia del Catastro de Guadalajara, el 24 de mayo de 2006 la Gerencia del Catastro de Madrid, y el 20 de julio de 2006 el Ayuntamiento de Mondéiar, sin que los dos Avuntamientos restantes cumplimentaran la solicitud formulada. A continuación, el 7 de septiembre de 2006, de acuerdo con el mismo apartado del artículo citado, se solicitó a los Registros de la Propiedad de Pastrana y de Alcalá de Henares 4 la remisión de datos registrales de las parcelas afectadas, lo que cumplimentaron con fechas 26 de septiembre de 2006 y 27 de octubre de 2006 respectivamente.

En enero de 2007 se redactó la Documentación Previa del expediente, cuyo contenido se ajustaba a lo prescrito en el artículo 242.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. En concreto, dicha documentación se organizaba en los siguientes puntos: